

## **FUNCIONES PÚBLICAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO.**

### **MISIÓN**

Prevenir la comisión de ilícitos, coadyuvar con los municipios vecinos y el consejo estatal de seguridad pública a través de la comisión de estrategia policial con el fin de mantener el orden público y la seguridad de los habitantes, con personal capacitado y profesional desarrollando acciones efectivas para la prevención del delito en estricto cumplimiento del orden público.

### **VISIÓN**

Colaborar con el proyecto de gobierno de la actual administración, a fin de otorgar a los habitantes de mascota, Jalisco, seguridad pública eficaz, con capacidad de respuesta y cumplimiento con transparencia de los ordenamientos y lineamientos jurídicos, bajo los principios de Honestidad, Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, eficiencia y respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover intensamente la prevención del delito para disminuir sus índices  
Transformar la cultura institucional con el propósito de lograr una mayor eficiencia en su gestión  
La seguridad pública una institución que contribuya a fortalecer la percepción de la seguridad en los habitantes del municipio

### **FUNDAMENTO LEGAL**

La dirección cuenta con un reglamento interno de seguridad pública y un **REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO** que regula y contiene principalmente los siguientes temas:

- Del municipio, sus habitantes y autoridades municipales
- De los órganos de policía
- Del nombramiento de los policías
- De las faltas y las sanciones
- De las contravenciones al orden público
- De las contravenciones al régimen de seguridad de la población
- De las contravenciones a las buenas costumbres

- Del decoro público y los principios de nacionalidad
- De las contravenciones sanitarias y ecológicas
- De las contravenciones a las normas de ejercicio del comercio y del trabajo
- De las contravenciones a la buena prestación de los servicios públicos municipales

## **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Este regula y contiene los siguientes temas:

- Principios que regulan la actuación del cuerpo de seguridad pública
- Atribuciones de la dirección general
- Personal que integra la dirección de seguridad pública
- Cargos, grados, y mandos jerárquicos
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
- Derechos de los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública
- Uniformes, insignias y equipo
- Reglamento disciplinario
- Función policial ante la sociedad
- Sanciones correctivos y disciplinarios
- Causas de destitución
- Condecoraciones o reconocimientos policiacos
- Comisión de honor y justicia

## **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

La dirección de seguridad pública y sus elementos que la integran tienen como principales atribuciones y funciones las de cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos así como las leyes y reglamentos que de ella emanen de conformidad con los reglamentos municipales aplicables, principalmente el reglamento de policía y buen gobierno, salvaguardando la integridad física de las personas y sus bienes, realizando actividades de prevención del delito y conductas antisociales que redunden en faltas administrativas, así como el arresto en caso de delitos en flagrancia, para su oportuna consignación ante instancias de procuración y administración de justicia. Así mismo realiza distintos programas de cuidado y prevención en auxilio de autoridades de protección civil entre otras.

## RECURSOS MATERIALES

- ▶ Muebles de oficina.
- ▶ Patrulla
- ▶ Armamento.

## RECURSOS HUMANOS

- 1      Presidente Municipal
- 1      Síndico municipal
- 1      Director de seguridad pública  
          Policías municipales.

**ELABORÓ:**

**C. JAIME ALBERTO GÜITRÓN LUNA.  
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO.**